

cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 77.479,68 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Intervenido y Conforme - 11 de agosto de 2014.

El Interventor Territorial. José Ignacio Valero Escribano. - La Directora Provincial. Esther Azancot Cánovas.

### **ANEXO I de la resolución de concesión** **correspondiente al mes de ABRIL 2014**

Beneficiario	Importe	Real Decreto	Iprem	
X2803454F	AKAJOUI , SALOUA	2.396,28	01/2013	75
45355598N	AL BAKARI CHIBANI, MALIKA	2.396,28	01/2013	75
45277033S	ALI EMBARK, MIMUN	2.396,28	01/2013	75
45276117L	AMAR MOHATAR, HABIBA	2.396,28	01/2013	75
01663385W	AMHAZEM EL HAJ EL KHADIR, SOULIMANE	2.396,28	01/2013	75
45356901G	ANTRA ERRAHILI, SOUAD	2.715,78	01/2013	85
45282355R	BELAID HAMED, MOHAMED	2.396,28	01/2013	75
45285005Y	BENAISA MOHAMED, AISA	2.715,78	01/2013	85
X9476159K	CHADDALI , ZHARA	2.396,28	01/2013	75
45273442N	CHAIB MOHAMED, KARIM	2.715,78	01/2013	85
22130662Q	CLAVIJO SOLANAS, JOSE CARMELO	2.396,28	01/2013	75
45309616F	DRIS MOHAMED, DADILA	2.396,28	01/2013	75
47956522G	EL ABDI AOUNA, MHAND	2.715,78	01/2013	85
X3208071P	EL ALLAOUI , BOUZIAN	2.715,78	01/2013	85
X7852780M	EL FAHSSI , FATIHA	2.396,28	01/2013	75
45305700R	EL FATMI HAMED, BELAID	2.715,78	01/2013	85
X2820478B	EL MADMADI , ABDELKADER	2.396,28	01/2013	75
X0890723W	EL MAGDOUBI , ABDESLAM	2.715,78	01/2013	85
X2229346W	EL MESSAOUDI , RAHMA	2.396,28	01/2013	75
45306988R	GARCIA FUENTES, ALBERTO	2.396,28	01/2013	75
X3952345W	KAMBOUAA , FAISSAL	2.396,28	01/2013	75
42207998P	KAMBOUI MOHAMED, RACHID	2.396,28	01/2013	75
X9500422L	MAAZOUZ , MOUNIR	2.715,78	01/2013	85
45279696X	MARQUES LOPEZ, ISABEL	2.396,28	01/2013	75
45307408F	MEANA MEDINA, MONICA	2.396,28	01/2013	75
X3463033S	MESLLAK EL AYYAM EL AYYAM, MILOUD	2.715,78	01/2013	85
45284118Q	MOHAMED AL LAL, HADUM	2.396,28	01/2013	75
45299868B	MOHAND ALI, HANAN	2.396,28	01/2013	75
X7448309N	MOUMNY , SAIDA	2.396,28	01/2013	75
X7628767N	TAHRIQUI , MOHAMED	2.715,78	01/2013	85
45293930F	TIEB MEHAMED, MIMOUNT	2.396,28	01/2013	75
<b>TOTAL BENEFICIARIOS:</b>	<b>31</b>	<b>TOTAL:</b>	<b>77.479,68</b>	